

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23372/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 195/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

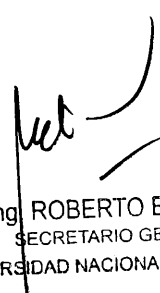
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 195/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso Público de títulos antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Problemática Filosófica y Educación, en la Escuela de Ciencias de la Educación, de la mencionada Facultad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. PEDRO RAMÓN YANZÍ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 621

EXP-UNC: 0023372/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida, fs. 119vta;

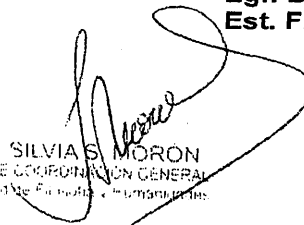
Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Mayo de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
PROBLEMÁTICAS FILOSÓFICAS Y EDUCACIÓN	Profesor ADJUNTO Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	Titulares SOTA, Eduardo María (UNC) ABRATE, Liliana (UNC) ✓ FIEZZI, Nora Alicia (UNSL) ✓ Egr. ZABALA, Elisa. Est. CASAS PACCARONI, Karina.
		Suplentes ANDRADE, Sergio (UNC) ✓ LONGHINI, Carlos (UNC) ✓ PASO, Mónica Luisa (UNLP) ✓ Egr. BONINO, Matías. Est. FRANKOWSKI, Tania.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

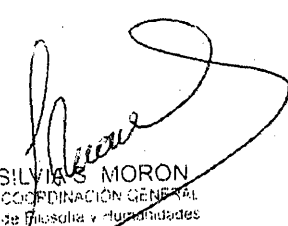
//

EXP-UNC: 0023372/2016

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: **195**
RS


Dra. SILVIA S. MORON
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES